



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Quien comparece y suscribe **CIUDADANA MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en esencia lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, vengo a hacer del conocimiento del Pleno de éste Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el siguiente: **PUNTO INFORMATIVO RELATIVO AL COMUNICADO DE PRENSA POR MOODY'S LOCAL MÉXICO RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO:**

ANTECEDENTES:

1.- A manera de antecedente hago del conocimiento de este Honorable Pleno que se tiene suscrito un contrato de Prestación de Servicios de Calificación Crediticia con la empresa **MOODY'S DE MÉXICO, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores**, desde el año 2002, con **vigencia indefinida**, el que fue aprobado mediante dictamen que autoriza la renovación de suscripción del contrato de prestación de servicios de calificación crediticia con **MOODY'S de México, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores** y las autoridades representantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentado por la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en el punto número 23 de la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 6 de fecha 23 de Febrero de 2022.

2.- El objeto del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación Crediticia con la empresa **MOODY'S DE MÉXICO, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores**, es realizar una calificación de Crédito en Escala Nacional que contiene:

- Descripción de los Valores, Emisión o Créditos a ser calificados. (en caso de ser aplicable). Calificación de Emisor.
- Fin por el cual desea obtener una calificación. Calificación Pública. (Significa una calificación sobre un emisor, sobre valores o sobre un crédito, según sea solicitado



por el Cliente) que sea divulgada por MDM al público general en el momento de la entrega por parte de MDM).

El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicita a MOODY'S DE MÉXICO, S.A. de C.V., la prestación de servicios de análisis crediticio y, en su caso, la asignación y monitoreo de una calificación y excluyen específicamente cualquier otro servicio de calificación crediticia prestado en el extranjero por cualquier afiliada de MDM (incluye cualquier compañía de Moody's de México, S.A. de C.V.).

3.- Cabe mencionar, que el perfil crediticio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, refleja balances operativos y financieros en promedio equilibrados, una alta recaudación de ingresos propios y la ausencia de pasivos contingentes, factores que compensan una posición de liquidez débil y niveles de endeudamiento por encima de sus pares calificados.

4.- En consecuencia, de lo anterior, en un comunicado de prensa MOODY'S LOCAL MÉXICO sube la calificación del Municipio de Zapotlán el Grande a A.mx y cambia la perspectiva a estable.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN.

Ciudad de México. 2 de mayo de 2025.

Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") sube la calificación de emisor del Municipio de Zapotlán el Grande a A.mx desde A-.mx y cambia la perspectiva a estable de positiva.

La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación/instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificador anterior	Perspectiva anterior.
----------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Municipio de Zapotlán el Grande.

Calificador de emisor.	A.mx	Estable.	A-.mx	Positiva.
------------------------	------	----------	-------	-----------

El alza en la calificación de emisor a A.mx desde A-.mx refleja principalmente las buenas prácticas de administración y manejo del presupuesto que han conducido al registro de continuos superávits operativos y financieros, así como un fortalecimiento sostenido de la liquidez, con un indicador de efectivo a pasivo circulante de un sólido



1.5 veces (x) al cierre de 2024. La nueva calificación de A.mx también considera el bajo nivel de endeudamiento del municipio, con un nivel de deuda directa e indirecta neta a ingresos operativos de 26.3% al cierre de 2024, así como la ausencia de financiamientos de corto plazo. Los resultados positivos de Zapotlán el Grande son el resultado de una política proactiva de recaudación junto con un control disciplinado en el manejo del gasto, especialmente el de índole operativo, que registró una tasa compuesta anualizada de crecimiento baja de 5.3% durante los últimos cinco años. Particularmente, el rubro de servicios personales (que representa el 60% del gasto operativo) ha sido sujeto a una política de contención. El municipio también ha impulsado la generación de ingresos propios, los cuales crecieron a una alta tasa compuesta anualizada de 12.2% durante los últimos cinco años. El buen manejo del presupuesto ha permitido una mejora sostenida en el perfil crediticio de Zapotlán el Grande, a pesar de su concentración económica en el sector agrícola y su alta dependencia en transferencias federales y estatales. Esto dos factores siguen siendo los principales retos crediticios de Zapotlán el Grande.

Fundamentos de la perspectiva.

El cambio en la perspectiva de la calificación de emisor a estable considera los siguientes supuestos: Zapotlán el Grande continuará registrando superávits operativos, balances financieros equilibrados, así como un indicador de liquidez proyectado de 1.5x para el periodo 2025-2026. Si bien se proyecta una moderación en el crecimiento de los ingresos en el periodo, Moody's Local México estima que el municipio será capaz de ajustar el gasto para mantener los principales indicadores crediticios en un rango estable.

Factores que pueden generar una mejora o un deterioro de la calificación Un aumento sostenido y significativo en la recaudación de ingresos propios junto con el registro de balances operativos y superávits financieros que continúen fortaleciendo la liquidez, son factores que podrían generar presiones al alza en la calificación. Por otra parte, el registro de continuos déficits financieros que conduzcan a un deterioro de la liquidez y/o a la contratación de financiamientos de corto plazo, son factores que generarían presiones a la baja en la calificación.

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de Calificación de Gobiernos Locales, Regionales y Federal y de Créditos Respaldados - (26/1/2024), favor de entrar a la página <https://moodylocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias.

La fecha de la última calificación es 18 de junio de 2024.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación del Municipio de Zapotlán el Grande es del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2024 (Fuente: Moody's Local México, estados financieros del Municipio de Zapotlán el Grande).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody's Local México fue informada por el Municipio de Zapotlán el Grande que, durante el periodo de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody's Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody's Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: <https://www.moodylocal.com/country/mx>. Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody's Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimientos regulatorios en <https://www.moodylocal.com/country/mx>. Los supuestos utilizados y demás elementos que son considerados para el otorgamiento de la calificación se encuentran establecidos en la metodología utilizada. Las calificaciones fueron reveladas a la entidad calificada antes de su publicación. Para consultar la estructura y proceso de votación de los comités de calificación responsables de asignar y monitorear calificaciones, así como los procedimientos para dar seguimiento a la calificación otorgada, la periodicidad de las revisiones, así como los criterios para el retiro o suspensión de la calificación, favor de entrar a la sección de requerimientos regulatorios en <https://www.moodylocal.com/country/mx>. Con respecto a las calificaciones emitidas en un programa, serie, categoría/clase de deuda o instrumento, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a cada calificación de un bono o nota de la misma serie, 2 de mayo del 2025 3 categoría/clase de deuda o instrumento emitida con posterioridad o conforme a un programa para el cual las calificaciones son derivadas exclusivamente de calificaciones existentes, de acuerdo con las prácticas de calificación de Moody's Local México. Con respecto a las calificaciones emitidas sobre una entidad proveedora de soporte, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a la acción de calificación referente al proveedor de soporte y en relación a cada acción de calificación particular de instrumentos cuyas calificaciones derivan de las calificaciones crediticias de la entidad proveedora de soporte. Para mayor información, favor de consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad correspondiente en <https://www.moodylocal.com/country/mx>. Con respecto a cualquier entidad y/o instrumento calificado afectado que reciba apoyo crediticio directo de la(s) principal(es) entidad(es) a que se refiere esta acción de calificación, y cuyas calificaciones pudieran cambiar como resultado de esta acción de calificación, las revelaciones regulatorias



serán aquellas asociadas con la entidad garante. Existen excepciones a este enfoque para efectos de las siguientes revelaciones, en caso de ser aplicables en la jurisdicción: Servicios Auxiliares, Revelación a la entidad calificada, Revelación de la entidad calificada. Esta calificación crediticia puede ser modificada al alza/baja con base en cambios futuros en la situación financiera del Emisor/Instrumento, y cualquier modificación se hará sin que Moody's Local México sea responsable en consecuencia. Las revelaciones regulatorias contenidas en este comunicado de prensa aplican a la calificación crediticia y, de ser aplicable, a la perspectiva de la calificación o revisión de calificación respectiva.

Moody's Local México considera que la calidad de la información disponible sobre la entidad, obligación o crédito calificado es satisfactoria para efectos de emitir una calificación. Moody's Local México adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's Local México considera confiables, incluyendo, cuando corresponde, terceros independientes. Sin embargo, Moody's Local México no es una firma de auditoría y no verifica, certifica o valida de manera independiente la información que recibe en su proceso de calificación. Favor de entrar a Escalas de Calificaciones de Moody's Local México en <https://www.moodylocal.com/country/mx> para mayor información sobre el significado de cada categoría de calificación y la definición de incumplimiento y recuperación. Favor de ir a la sección de calificaciones en la página en <https://www.moodylocal.com/country/mx> para consultar la última acción de calificación y el historial de calificación. La fecha en que fueron publicadas por primera vez algunas calificaciones data de tiempos antes de que las calificaciones de Moody's Local México fueran totalmente digitalizadas y es posible que no exista información exacta. Consecuentemente, Moody's Local México proporciona una fecha que considera que es la más confiable y exacta con base en la información que tiene disponible. Para mayor información, visite nuestro portal <https://www.moodylocal.com/country/mx>. Las calificaciones emitidas por Moody's Local México son opiniones de la calidad crediticia de valores y/o sus emisores y no son una recomendación para invertir en dichos instrumentos y/o emisor.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE



INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA



AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales. En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información".



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Sin otro particular, con las facultades que tengo conferidas, se presenta a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el punto informativo adjunto, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 26 de Mayo de 2025


LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal



La presente hoja de firmas corresponde al punto Informativo Moody's de México, S.A. de C.V. -----CONSTE.

*MCC/mgpa. Asesora.